



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0532-2023-P-CSJU/PJ

**Huancayo, doce de abril del
año dos mil veintitrés.-**

Sumilla: DESIGNAR al encargado Titular y Alterno Nivel I del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín, que en Anexo I forma parte de la presente Resolución.
DESIGNAR a los encargados Titular y Alterno Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín, que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el viernes 17 de enero del 2020; Resolución Administrativa N° 0299-2022-P-CSJU/PJ; Oficio N° 000233-2023-GAD-CSJU-PJ, del 12 de abril de 2023, remitido por la Gerencia de Administración Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- De acuerdo a lo dispuesto en los artículo 1° y 2° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la potestad de administrar justicia es ejercida por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos desconcentrados, y como tal, en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a las leyes.

Tercero.- Asimismo, los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Cuarto.- Por su parte, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se estableció el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimiento de los reclamos interpuestos por las personas; el cual, tiene como finalidad establecer disposiciones para la gestión de reclamos como parte del modelo para la gestión de la calidad de servicio en las entidades públicas, que les permita identificar e implementar acciones que



contribuyan a mejorar la calidad de la prestación de los bienes y servicios¹; estableciendo que el reclamo es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad de la Administración Pública; que lo atendió o le presto un bien o servicio².

Quinto.- En ese entender y de manera enunciativa, el reclamo puede versar sobre los siguientes aspectos: (i) trato profesional durante la atención, (ii) información, (iii) tiempo de atención, (iv) acceso a la prestación de los bienes y servicios, (v) resultado de la gestión o atención, (vi) confianza de la entidad ante las personas; entre otros, los cuales pueden ser adaptados o modificados de manera periódica como consecuencia del análisis que realice la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros respecto de los reclamos interpuestos³.

Sexto.- Bajo ese contexto, el numeral 5.1, del artículo 5°, del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, desarrolla al "Libro de Reclamaciones" como la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos, la cual permite realizar el registro del reclamo y su seguimiento por parte de los ciudadanos, así como a las entidades efectuar la gestión del reclamo, la supervisión de la atención, la obtención de información detallada y la estadística correspondiente.

Séptimo.- En consecuencia, es responsabilidad de la Presidencia de esta Corte Superior, como máxima autoridad administrativa designar formalmente a los funcionarios o servidores civiles como Responsable Titular y Alterno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, comunicando dicha designación a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Noveno.- En efecto, mediante Resolución Administrativa N° 0299-2022-P-CSJU/PJ del 21 de febrero de 2022, se procedió a designar a los encargados titulares y alternos nivel I y nivel II del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín; sin embargo, mediante Oficio N° 000233-2023-GAD-CSJU-PJ, del 12 de abril de 2022, la Gerencia de Administración Distrital, hace de conocimiento que posterior al acto administrativo referido, se han presentado cambio en la designación de funcionarios y directivos que ostentaban las funciones de encargados del Nivel I y II del Libro de Reclamaciones; por lo que, solicita la emisión de un nuevo acto administrativo, que designe a los actuales responsables;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

¹ Artículo 2°.- Finalidad

² Artículo 4°.- Reclamo

³ Numeral 4.2 del Artículo 4°



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 0532-2023-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 0299-2022-P-CSJU/PJ, en mérito a los fundamentos señalados en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al encargado Titular y Alterno Nivel I del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín, que en Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a los encargados Titular y Alterno Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín, que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los encargados del Libro de Reclamaciones, designados en los artículos segundo y tercero de la presente Resolución, cumplan con las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

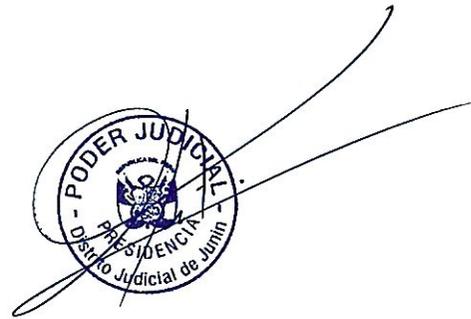


Cleto Marcial Quispe Parichahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



ANEXO I

Nº	Nombre de Sede	Departamento / Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Nombres y Apellidos del Encargado Titular	Cargo que ocupa dentro de la Sede	DNI	Celular / Anexo	Correo Electrónico	Nombres y Apellidos del Encargado Alterno	Cargo que ocupa dentro de la Sede	DNI	Celular / Anexo	Correo Electrónico	Conexión a Internet en la Sede (SI / NO)
1	Sede Central	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Parra del Riego N° 400	EDISON FRANK ORUDNAP ARANA	Gerente de Administración Distrital (e)	20082867	964690063	eorudnap@pj.gob.pe	CRISTINA LUISA QUISPE LAURA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	19875214	964665424	cquispe1@pj.gob.pe	SI





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0532-2023-P-CSJU/PJ

ANEXO II

N°	Nombre de Sede	Departamento / Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Nombres y Apellidos del Encargado Titular	Cargo que ocupa dentro de la Sede	DNI	Celular / Anexo	Correo Electrónico	Nombres y Apellidos del Encargado Alterno	Cargo que ocupa dentro de la Sede	DNI	Celular / Anexo
1	Sede Central	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Parra del Riego N° 400	ROSARIO SALVADOR QUISPALAYA	Coordinador de CDG	44024971	953911481	rsalvador@pj.gob.pe	UBALDO SOCUALAYA ACUÑA	Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización	40597866	969940574
2	Módulo Básico de Justicia de Concepción	Junín / Concepción	Judicial de Junín	Av. Leopoldo Peña N° 152	TANIA KATHERINE PAZ FLORES	Administradora de Módulo	20033851	923044735	tpaz@pj.gob.pe	SILVIA GUERRA QUESADA	Auxiliar Administrativo	43631408	960958610
3	Módulo Básico de Justicia de Jauja	Junín / Jauja	Judicial de Junín	Av. Tarma N° 1053	MABEL VICTORIA POMA QUISPE	Administradora de Módulo	23270355	945982071	mpoma@pj.gob.pe	IVES GARIK CALDERON CORTEZ	Auxiliar Administrativo	41355628	958510033
4	Módulo Básico de Justicia de Tarma	Junín / Tarma	Judicial de Junín	Jr. Francisco de Marini N° 404	LUIS MANUEL SEDANO CALDERON	Administrador de Módulo	42668944	967681821	lsedano@pj.gob.pe	MARIO ROSALES HINOSTROZA	Apoyo Administrativo	21118946	984011000
5	Módulo Básico de Justicia de Pampas	Huancavelica / Pampas	Judicial de Junín	Jr. Mariscal Cáceres N° 1555	PERCY NILTON NOLASCO ROMERO	Administrador de Módulo	20045893	956170792	pnolasco@pj.gob.pe	EDUARDO GONZALES GELDRES	Auxiliar Administrativo	80334012	970706180
6	Sede Laboral	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Nemesio Raetz N° 510	ELENA SARA CEDRON SAMANIEGO	Administradora de Módulo	20023344	968996666	ecedron@pj.gob.pe	KATIA TUPACYUPANQUI AYALA	Asistente de Servicios de Comunicaciones	40635946	920648664
7	Sede Violencia	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Av. Ferrocarril N° 165-167	SILVIA JOSEFINA SUNCION GUERRERO	Administradora	40832880	968373123	ssuncion@pj.gob.pe	DAVID CRISTHIAN VALLADARES ATENCION	Coordinador de Causas / Audiencias	45865086	975436329
8	Sede Familia	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Julio C. Tello N° 624	LIZETTE SUAREZ CHACON	Administradora	23985556	964679787	lsuarez@pj.gob.pe	OLENKA RODRIGUEZ CARMELO	Auxiliar Administrativo	40618320	999555026
9	Sede Violencia / Penal	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Julio C. Tello N° 462	MALEMA KATHERINE ALIAGA URCUCULLAY	Administradora	71530497	945184392	maliaga@pj.gob.pe	MILTON SALCEDO CRUZ	Asistente de Informática	43836643	935187244
10	Sede Juzgado Paz Letrado Huancayo	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Parra del Riego N° 400	ROSARIO SALVADOR QUISPALAYA	Coordinador de CDG	44024971	953911481	rsalvador@pj.gob.pe	GUSTAVO ALANIA LEON	Auxiliar Judicial	42709489	925258289
11	Sede Juzgado Paz Letrado de Chilca	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Parra del Riego N° 400	ROSARIO SALVADOR QUISPALAYA	Coordinador de CDG	44024971	953911481	rsalvador@pj.gob.pe	GUSTAVO ALANIA LEON	Auxiliar Judicial	42709489	925258289
12	Sede Juzgado de Paz Letrado San Agustín de Cajas	Junín / Huancayo	Judicial de Junín	Jr. Parra del Riego N° 400	ROSARIO SALVADOR QUISPALAYA	Coordinador de CDG	44024971	953911481	rsalvador@pj.gob.pe	GUSTAVO ALANIA LEON	Auxiliar Judicial	42709489	925258289
13	Sede Juzgados de Yauli - La Oroya	Junín / Yauli	Judicial de Junín	Av. Horario Zevallos N° 345 - La Oroya	LUIS DIAZ GUIDOTTI	Responsable de Mesa de Partes	20640276	964138662	ldiaz@pj.gob.pe	SHEILA VALERIO ECHEVARRIA	Personal de Mesa de Partes	73363339	956364725
14	Sede Juzgados de Chupaca	Junín / Chupaca	Judicial de Junín	Jr. Andrea Araujo N° 236	GUISEL VILMA TORRES SUCÑO	Personal de Mesa de Partes	41285770	988320868	gtorres@pj.gob.pe	IRIS ORELLANA BEJARANO	Responsable de Mesa de Partes	19904224	991913764
15	Sede Juzgados de Junín	Junín / Junín	Judicial de Junín	Jr. Bolívar N° 800 - Lado Oeste	YVAN GOMEZ CORDOVA	Responsable de Mesa de Partes	44302197	975571753	yvgomez@pj.gob.pe	RAFAEL SANCHEZ LLANTOY	Secretario Judicial	40475208	944610670
16	Sede Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba	Huancavelica / Tarma	Judicial de Junín	Municipalidad de Surcubamba (Plaza Principal)	PABLO CASAHUILICA FERNANDEZ	Responsable de Mesa de Partes	08279846	971326192	pcasahuilica@pj.gob.pe	ROGER CIRILO MEZA CAMPOS	Secretario Judicial	40179431	967254395